

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**26734** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Gremio de Cinteros" (Depósito número 1289).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Francisco Ferrera Vila-Coro mediante escrito tramitado con el número 62249-7965.

La Asamblea celebrada el 8 de abril de 2010 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 12, 13, 21, y 30 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Francisco Ferrera Vila-Coro, en calidad de secretario de la asamblea.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de julio de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A100056799-1